

MAT.: Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo a Doña Sandra Alicia Collado Herrera.

ALGARROBO, 21 DE ENERO 2013.-

DECRETO Nº 186

VISTOS:

- **1.** Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
- **2.** Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 3º del mismo.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
- **4.** Acuerdo N° 131/2012 Sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo, suscrito de fecha 22 de enero 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Sandra Alicia Collado Herrera.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 23 de fecha 22.01.2013, enviado por el Sr. Luis Fernando Barraza Núñez Coordinador Departamento de Inspecciones, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Sandra Alicia Collado Herrera, Cédula de Identidad , domiciliada en comuna de Algarrobo, para efectuar labores de Inspector en el Departamento de Inspección Municipal de la Comuna de Algarrobo, desde el 22 de enero 2013 al 28 de febrero 2013, por la suma mensual de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) imponibles, realizando el empleador los descuentos correspondientes.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

ALIDAD DE III ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍV JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE ALCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOGF/SVDB/PMM/MART TRV/PYU/iym. **DISTRIBUCIÓN:** Dirección de Adm. y Finanzas. Unidad de Control. CONTROL INTERNO - Dpto. Recursos Humanos. (1)Dirección Jurídica. Interesado. (19 Archivo (2)_{DEPTO} RECU RSOS HUMANOS